



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0369 -2011-A-MPN

Nasca 09 JUN. 2011

VISTO:

El Oficio N° 089-2011-AMPI de fecha 31 de Mayo del 2011 firmado por el Lic. Víctor José Caldas Ruiz en su calidad de Director y la Prof. Eleuteria Pérez Trillo en su calidad de Presidenta de la APAFA de la IE. “Luis Negreiros Vega” de la Comunidad de Copara, Valle Las Trancas del Distrito de Vista Alegre.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, una de las atribuciones del Alcalde se encuentra enmarcada en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, cuando dice “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”;

Que, en la fecha de hoy Jueves 09 de Junio de 2011, la IE. “Luis Negreiros Vega” de la Comunidad de Copara, Valle Las Trancas, del Distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca, Departamento y Región Ica, se encuentra conmemorando su XXIII Aniversario de vida institucional al servicio de los intereses educativos de dicha Comunidad.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal, en representación de los pobladores en general de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo de saludo por este trascendental aniversario institucional.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 20, numeral 6.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR a la IE. “Luis Negreiros Vega” de la Comunidad de Copara, Valle Las Trancas, del Distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca, Departamento y Región Ica, por estar cumpliendo su XXIII Aniversario de vida institucional, lo cual es digno de reconocer.

ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR al Lic. VÍCTOR JOSÉ CALDAS RUIZ en su calidad de Director de la IE. “Luis Negreiros Vega” de la Comunidad de Copara, Valle Las Trancas, del Distrito de Vista Alegre, por el esfuerzo mancomunado que viene realizando a favor de la educación del Valle Las Trancas y las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Lic. VÍCTOR JOSÉ CALDAS RUIZ, haga extensivo el presente saludo y felicitación al Personal Docente, Directivo, Jerárquico, Padres de Familia y Alumnos en general

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Prof. Enrique Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

Lic. Víctor José Caldas Ruiz
DIRECTOR
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VISTA ALEGRE